

## DECRETO Nº 2.136.- /

**LAJA**, julio 15 de 2010

## **VISTOS:**

- 1.- Mail de Gestión Global-Capacitación Municipal de fecha 08 de julio de 2010, que adjunta información de cursos programados durante julo de 2010;
- 2.- Acuerdo de Concejo Nº 92, adoptado en sesión Nº 27 del 14/07/2010, acuerda asistencia de Concejales Joaquín Sanhueza Villamán, Pedro Urra Parada y María Hernández Riquelme, de asistir al curso "Técnicas de comunicación efectiva para potenciar la gestión del Buen Concejal", a efectuarse en Arica los días 26, 27 y 28 de julio de 2010;
- 3.- Ficha de Inscripción de 3 participantes, señores(a) Sanhueza, Urra y Hernández;
- 4.- Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 4276 de fecha 06.12.2008, con el que el Edil asume su cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Laja, y;
- 6.- Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios Articulo Nº 10 4 letra f.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad planteada por los Concejales de asistir al curso "Técnicas de comunicación efectiva para potenciar la gestión del Buen Concejal"

## **RESUELVO:**

- 1.- APRUÉBESE asistencia de los(a) Concejales(a) Joaquín Sanhueza Villamán, Pedro Urra Parada y María Hernández Riquelme, al curso "Técnicas de comunicación efectiva para potenciar la gestión del Buen Concejal", a efectuarse en Arica los días 26, 27 y 28 de julio de 2010, realizado por Capacitación Gestión Global Ltda.
- 2.- APRUÉBESE los gastos de asistencia de los(a) Concejales(a) Joaquín Sanhueza Villamán, Pedro Urra Parada y María Hernández Riquelme, por concepto de inscripción, traslado, estadía y alimentación según proceda, en virtud del programa de convocatoria.
- **3.- PÁGUESE** por contratación directa de proveedores únicos en su rubro por concepto de inscripción de los Concejales, a Capacitación Gestión Global Ltda., Rut. RUT 77.043.300-2 (Manuel Bulnes Nº 150, OF. 402 Temuco), por concepto de Inscripción de los **Concejales(a) Joaquín Sanhueza Villamán, Pedro Urra Parada y María Hernández Riquelme,** por la suma de \$250.000 cada uno, por asistencia al curso "Técnicas de comunicación efectiva para potenciar la gestión del Buen Concejal", a efectuarse en Arica los días 26, 27 y 28 de julio de 2010.
- 4.- PÁGUESE a los Concejales asistentes, el monto equivalente a viático que corresponde al Alcalde por concepto de alimentación y alojamiento, según acuerdo

MIR FICA TOL ALCALDE

adoptado, ida el domingo 25 y regreso el jueves 29 de julio de 2010, para lo que el Depto. de Administración y Finanzas anticipará dicha cantidad.

- 5.- SÚBASE el presente Decreto al Portal mercadopublico.cl para la toma razón.
- **6.- IMPÚTENSE** los gastos, por parte del Depto. de Administración y Finanzas, a las partidas del Presupuesto Municipal vigente, quien efectuará los pagos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/J0D/jigd
DISTRIBUCION:/- DAF(3); Adm. MM., Control Interno y SSMM (2)

www.munilaja.cl